



ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V.”

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan, Veracruz, siendo las 10:00 horas del 30 de noviembre del año dos mil dieciséis, reunidos en las instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., sita en Carretera la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, Tuxpan, Veracruz.

INTERVIENEN:

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V. LIC RUBEN LUCIANO RIVERA VILLA, POR LA OTRA EL C. JARISH KRAKAUR GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONALES IDEA MAN, S.A. DE C.V.

ASUNTO:

Efectuar la Entrega – Recepción formal de los bienes del contrato de “Adquisición de material promocional para la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.” derivado del contrato APITUX-GAFI-S-033/2016, celebrado con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, contenidas en el artículo 26, fracción I.

HECHOS:

En uso de la palabra, el C. Jarish Krakaur García, representante de Promocionales Idea Man, S.A. de C.V. manifiesta que en este acto, han quedado entregados satisfactoriamente los bienes de las partidas 6, 7, 9, 10, 11, 14, 17, 22, 24 y 26 establecidas en el contrato. El monto original del contrato es de \$420,989.10 (Cuatrocientos veinte mil novecientos ochenta y nueve pesos 10/100 M.N.) y el monto ejercido es de \$408,575.10 (Cuatrocientos ocho mil quinientos setenta y cinco pesos 10/100 M.N.) Ambas partes reconocen que APITUX no tiene la obligación de ejercer el monto restante del contrato y que las partidas no ejercidas no constituyen incumplimientos por parte del proveedor. El Lic. Rubén Luciano Rivera Villa, Subgerente de Administración, recibe de conformidad los bienes contratados y manifiesta que la entrega oportuna de los bienes, implica la liberación de las obligaciones contraídas por Promocionales Idea Man, S.A. de C.V. en el Contrato de Servicios APITUX-GAFI-S-033-2016, celebrado el 10 de noviembre de 2016.

CIERRE DEL ACTA:

No existiendo otro asunto que hacer constar, se da por concluida a las 10:30 horas en el lugar señalado en el inicio de la presente, firmado al calce los que en ella intervienen.

INTERVIENEN POR

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

LIC. RUBEN LUCIANO RIVERA VILLA
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN

PROMOCIONALES IDEA MAN,
S.A. DE C.V.



C. JARISH KRAKAUR GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL